

R del E

SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA.- AGENCIA DE AGUAS MANABI-ESMERALDAS.

CITACION A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO DE LAS AGUAS DE UN POZO PROFUNDO, UBICADO EN EL KM. 7.5, DE LA VIA A QUININDE, DE LA PARROQUIA Y CANTON SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, PARA FINES DE USO AGROINDUSTRIAL.

EXTRACTO

ACTOR.- ING. JUAN ALBERTO SALGADO ALBAN, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA EXTRACTORA Y PRODUCTORA "EPACEM S.A."

ABOGADO DEL ACTOR: DR. JUAN JOSÉ SALGADO SÁNCHEZ, Y AB. FRANCISCO BALDEÓN, CASILLERO JUDICIAL No. 284.

DEMANDADOS.- PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS USUARIOS DE AGUAS DE UN POZO PROFUNDO.

OBJETO DE LA SOLICITUD.- Concesión de aprovechamiento de aguas de un pozo profundo, ubicado en el Km. 7,5, de la Vía a Quindé, de la Parroquia y Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas, para fines de uso Agroindustrial.

PROCESO No. 388-2009-C-

SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA "SENAGUA".- AGENCIA DE AGUAS MANABI-ESMERALDAS.- Portoviejo, a 16 de Abril del 2009, a las 14H:30.- Avoco conocimiento de la presente solicitud, en mi calidad de Jefe Titular de la Agencia de Aguas Manabi-Esmeraldas, de conformidad a la Acción de Personal No. 104655, de fecha 9 de Marzo del 2009.- Agreguese al proceso, la copia de la escritura pública de Constitución de la Compañía Epacem S.A., el nombramiento de Gerente General y representante legal de la Compañía, Escritura Pública del predio, copias de Cédula de Identidad y ciudadanía, y croquis de la captación de las aguas.- En lo principal, la solicitud de concesión del derecho de aprovechamiento de aguas, presentada por el Ing. Juan Alberto Salgado Alban, en calidad de Gerente General de la COMPAÑIA EXTRACTORA Y PRODUCTORA DE ACEITES "EPACEM S.A.", es clara, completa y reúne los requisitos de ley, por lo que se le acepta a trámite. En consecuencia se dispone: 1.- Cíteseles con el contenido de la demanda y calificación recalcada en ella, a los usuarios presuntos por la Prensa de conformidad con el Art. 87 literal a) de la Codificación de la Ley de Aguas, en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, mediante la publicación de un extracto de la solicitud y esta calificación por tres veces, mediando entre una y otra el plazo de ocho días. 2.- Fijense Carteles, en tres de los lugares más frecuentados del Cantón Santo Domingo de los Tsachilas, durante el plazo de treinta días, por comisión librada al señor Jefe Político del Cantón mencionado. 3.- Se designa Perito al Ing. Lauro Montesdeoca Delgado, funcionario de esta Agencia, para que realice el respectivo estudio técnico de la petición, oportunamente se fijará día y hora para esta diligencia. 4.- De la documentación que adjunta se legitima la competencia del Actor. 5.- Téngase en cuenta el casillero Judicial No. 284, que para este efecto lo tiene señalado para posteriores notificaciones, y la autorización concedida a sus defensores. Dr. Juan José Salgado Sánchez y Dr. Francisco Baldeón. NOTIFIQUESE. f) Ing. Jaime Santos Alvarez, Jefe de la Agencia de Aguas Manabi-Esmeraldas "SENAGUA". f) Ab. Mario V. Morales Andrade, Secretario Judicial de la Agencia de Aguas Manabi-Esmeraldas de la Secretaría Nacional del Agua "SENAGUA".

Lo que comunico al público para los fines de ley consiguientes, previéndoles a los interesados de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para notificaciones posteriores.

Ab. Mario V. Morales Andrade
SECRETARIO JUDICIAL DE LA AGENCIA
DE AGUAS MANABI-ESMERALDAS DE LA
SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA "SENAGUA"

16660



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LPF TECNOLOGIA Y
COMERCIALIZADORA DE GRASA Y ALIMENTOS S.A..

La compañía LPF TECNOLOGIA Y COMERCIALIZADORA DE GRASA Y ALIMENTOS S.A.. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón SANTO DOMINGO, el 20 de febrero de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 09.Q.IJ.001799 de 30 de Abril de 2009.

1.- DOMICILIO: Cantón SANTO DOMINGO, provincia de SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: DESARROLLAR LA TECNOLOGIA Y COMERCIALIZACION DE GRASAS Y ALIMENTOS...

0015

Quito, 30 de Abril de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA

17171

DULCE. María Ramos Loza, de 98 años, fue electa Madre Símbolo.

Las madres fueron las reinas en agasajo

EL CARMEN. El alcalde de El Carmen, Hugo Cruz Andrade, agasajó a las Madres de su cantón por su día, con una emotiva ceremonia, desarrollada el sábado anterior en la Plaza Cívica, a donde desde horas de la mañana, llegaron cientos de madres de todas las edades.

Fueron varios los artistas que deleitaron a las madres, con canciones, poemas y amorfinos, entre ellos Felipe Briones (El Montubito de Siuma), Los Hermanos Cusme, Darwin Looz, Maricruz, Dixon Delgado, María Belén Muñoz, Lorena Moreira y Manuel Looz.

El punto central fue la elección de la Madre Símbolo, dignidad que recayó en María Ramos Loza, de 98 años de edad, viuda desde hace muchos años, cuando murió

LA HORA Sto. Domingo 11 - de Mayo - 2009